

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS Y
A JUNTA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE CLASE B NO PRESENCIALES
Decreto de Urgencia N° 018-2021
TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.
RUC No. 20100017491

De conformidad con lo establecido en el artículo 114° de la Ley General de Sociedades, el artículo 4° del Decreto de Urgencia No. 018-2021 (en adelante, el “Decreto”) y la Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV/02 (en adelante, la “Resolución”), el Directorio de Telefónica del Perú S.A.A. aprobó la realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas (la “Junta”) en forma no presencial, esto es, a través de medios tecnológicos. En tal sentido, se convoca a los accionistas a la Junta a celebrarse en primera citación el día 26 de marzo de 2021, a las 9:00 horas, mediante la plataforma virtual <https://juntatelefonica.azurewebsites.net/> y a través de Microsoft TEAMS, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de la gestión social y los estados financieros del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020.
2. Designación de auditores externos del ejercicio 2021.
3. Determinación del número de directores para el presente mandato de tres años.
4. Retribución anual de los directores.

En igual sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 25° del Estatuto Social y 132° de la Ley General de Sociedades, el Decreto y la Resolución, se convoca a la Junta Especial de Accionistas de Clase B (en adelante, la “Junta Especial”) en forma no presencial para el día 26 de marzo de 2021, a las 9:30 horas, mediante la plataforma virtual <https://juntatelefonica.azurewebsites.net/> y a través de Microsoft TEAMS, para tratar la siguiente agenda:

1. Elección de directores en representación de los accionistas de Clase B.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por ley para la celebración de alguna o ambas juntas, ésta(s) se llevará(n) a cabo el día 30 de marzo, en segunda citación, a la misma hora señalada para cada una de ellas, según corresponda y por los mismos medios previstos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Resolución, tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en la matrícula de acciones hasta el día 17 de marzo de 2021, en tanto que en la Junta Especial, los titulares de acciones de Clase B con derecho a voto que figuren inscritos en la matrícula a la fecha indicada. Telefónica del Perú S.A.A. pondrá a disposición de los accionistas la plataforma virtual <https://juntatelefonica.azurewebsites.net/> que permitirá el pre-registro de los accionistas a cada una de las Juntas, el cómputo del quórum y el ejercicio del derecho de voto. Para la celebración de ambas juntas se utilizará Microsoft TEAMS, cuyos enlaces les aparecerán en la plataforma virtual indicada a los accionistas válidamente registrados y que ingresen a las juntas de acuerdo con lo establecido en el Documento Informativo publicado en forma conjunta con el presente aviso.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona en una o ambas juntas, a cuyo efecto deberán otorgar un poder específico para la Junta y/o Junta Especial por escrito con firma legalizada ante notario público, el cual será otorgado con carácter especial según corresponda, salvo el caso de poderes conferidos por escritura pública. Los poderes deberán presentarse en la plataforma de pre-registro con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de cada una de las juntas, conforme a lo establecido en el Documento Informativo.

El presente Aviso de Convocatoria, el Documento Informativo con el procedimiento para la celebración de las juntas -que es parte integrante del presente aviso- y la información relativa a los asuntos a tratar en cada junta se encuentran publicados como hecho de importancia y registrados en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe), así como en nuestra página web www.telefonica.com.pe

Lima, 12 de marzo de 2021
El Directorio
Telefónica del Perú S.A.A.